

Villa María, 8 de mayo de 2025

VISTO

El ANEXO_EXPTE-NVM: 0000699/2024 caratulado "LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN – ICBA – ÁREA: BÁSICAS AGRONÓMICAS – ESP. CURRICULAR: ECOLOGÍA – CARGO: PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN: SIMPLE"

CONSIDERANDO

Que, el concurso docente referido en el VISTO se enmarca en el llamado a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución N° 289/2024 del Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, mediante el Anexo de la resolución referida en el considerando anterior, se llama a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO efectivo con dedicación SIMPLE en el espacio curricular ECOLOGÍA, del área BÁSICAS AGRONÓMICAS.

Que, resulta necesario designar la Comisión Evaluadora que actuará en el concurso docente que nos ocupa, a fin de la sustanciación del mismo.

Que, el Artículo 25º del ANEXO de la Resolución del Consejo Superior N° 446/2024 (RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES) establece que *"Una vez concluido el plazo para las inscripciones, el Consejo Directivo de cada Instituto Académico Pedagógico designará a propuesta de la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico correspondiente, las respectivas comisiones evaluadoras integradas por tres (3) docentes de idéntico o superior cargo, dos (2) de ellos de la UNVM y uno (1) de otra universidad nacional y dos (2) docentes suplentes de igual o superior cargo, uno (1) de ellos de la UNVM y otro de otra universidad nacional."* (TEXTUAL)

Que, mediante la Disposición N° 043/2025 de la Secretaría Académica del Instituto, se propone la integración de la Comisión Evaluadora para el concurso que nos ocupa.

Que, según consta en Acta N° 005/2025, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 8 de mayo de 2025, y ha tratado como punto vigésimo noveno (29º) del orden del día, la propuesta que nos ocupa, aprobándola por unanimidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º

APROBAR la conformación de la COMISIÓN EVALUADORA que actuará en la sustanciación del concurso docente referido en el VISTO, a saber:

Titulares	GALLEGO, Fernando Leopoldo	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
	TISSERA, Jorge Lionel	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Facultad de Agronomía y Veterinaria
	BAUK, Lucrecia	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
Suplentes	MORGANTE, Carolina Andrea	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
	LOCATI, Luciano	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 2º

Regístrese, publíquese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 089/2025

Esp. Fernando L. GALLEGO
Consejero Profesor